

Prevención y actuación ante síntomas



En caso de síntomas compatibles con Covid (fiebre, tos, dolor de garganta, sensación de falta de aire o pérdida de olfato) debes contactar por teléfono con tu centro de salud o llamar al Consejo Sanitario (900 20 30 50)

Desde ese momento, y sin esperar a la realización del test, la actitud más responsable es el autoaislamiento inmediato.

Conviene ir realizando una lista de los contactos estrechos (enlace a apartado de contacto estrechos) que hayamos mantenido en los últimos dos días para, en su caso, seguir las indicaciones que se reciban de los servicios médicos o de rastreo.

Soy contacto estrecho

¿Qué es un contacto estrecho? Aquella persona con la que has permanecido más de 15 minutos, y a menos de 2 metros de distancia, sin mascarilla.

Si crees que has mantenido un contacto estrecho con una persona que ha dado positivo en Covid, debes comunicarlo también al servicio de salud y aislarte en tu domicilio.

Me han pedido una PCR. ¿cómo debo actuar?

- Si tienes síntomas sospechosos de Covid19 debes permanecer en aislamiento preventivo.
- Si has tenido un contacto estrecho (más de 15 minutos a menos de 2 metros) debes permanecer en cuarentena. La cuarentena durará al menos 10 días, siempre y cuando durante este periodo tengas una PCR positiva,

debutes con síntomas o tengas más contactos de riesgo con personas con Covid19, en cuyo caso podría alargarse.

- Si te han pedido la PCR porque tienes una prueba hospitalaria o cirugía y no tienes síntomas, puedes hacer vida normal hasta tener el resultado.
- Si te han hecho la prueba porque has estado expuesto a un brote, debes permanecer en aislamiento preventivo.
- Si te han hecho la prueba en un cribado poblacional en una zona de alta incidencia, puedes hacer vida normal hasta tener el resultado.

¿Qué pasa si la PCR es positiva?

Recibirás un SMS con el resultado en tu teléfono móvil (en caso de que nos hayas proporcionado anteriormente tu número).

Te llamarán de Centro de Atención a Usuarios para verificar que el resultado positivo, explicarte las medidas de aislamiento y de prevención de la transmisión de la infección, y para explicarte cómo elaborar la lista de las personas que han podido ser tus contactos estrechos.

Te llamarán del equipo de Vigilancia Epidemiológica para valorar tu caso y saber quiénes han podido ser tus contactos estrechos.

Tu equipo de Atención Primaria (medicina y enfermería) te llamarán periódicamente también para valorar tu evolución clínica y determinar cuándo darte el alta.

Deberás permanecer aislado al menos 10 días desde el inicio de los síntomas o desde que te hicieron la prueba en el caso de que no tengas síntomas. Este periodo podría alargarse si los síntomas perduran. Si eres profesional sanitario o socio-sanitario, se te harán más pruebas de PCR hasta que sean negativas antes de incorporarte a tu actividad laboral.

¿Qué pasa si la PCR es negativa?

Recibirás un SMS con el resultado en tu teléfono móvil (en caso de que nos hayas proporcionado anteriormente tu número).

- Si tienes síntomas sospechosos de Covid19, tu equipo de Atención Primaria valorará tu situación y determinará si continúa habiendo sospecha de tratarse de Covid19 y por lo tanto si debes mantener el aislamiento preventivo y repetirte la prueba en unos días, o si descartar la sospecha de Covid19.
- Si has tenido un contacto estrecho, recuerda que la cuarentena durará al menos 10 días. El resultado negativo al inicio de la cuarentena significa que en la muestra no se han podido detectar restos del virus, pero eso no significa que no puedas estar incubándolo. Al final del periodo se te realizará otra PCR y en caso de que vuelva a ser negativa, no tengas síntomas sospechosos y no hayas tenido nuevas exposiciones de riesgo, te llamarán de tu Centro de Salud para indicarte el fin de la cuarentena.
- Si te han hecho la prueba porque tienes una prueba hospitalaria o cirugía y no tienes síntomas sospechosos de Covid19, pues continuar haciendo vida normal.
- Si te han hecho la prueba porque has estado expuesto a un brote, no es preciso que continúes en aislamiento y puedes retomar la vida normal.
- Si te han hecho la prueba en un cribado poblacional en una zona de alta incidencia, puedes continuar haciendo vida normal.

Fecha de última modificación: 02/11/2020